

te al ejercicio comprendido en el período 1 de julio de 2003 a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 2004 a 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Unicontrol Auditores S. L. como auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2004/2005, que finaliza el 30 de junio de 2005.

Quinto.—Modificación de los artículos 8, para redenominación y ajuste de acciones, y 25, apartado F) de los Estatutos Sociales, para posibilitar la agilidad en la gestión.

Sexto.—Nombrar y proceder a la separación y renovación de los componentes y ratificación de los acuerdos económicos, en su caso, del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorizar a favor de la persona o personas que se designe en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Málaga, 20 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Serafín Roldán Freire.—53.761.

**MÁQUINA CENTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Absorbente)**

**MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad «Maqcenor, Sociedad Limitada Unipersonal» (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del Acuerdo y el Balance de la Fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 18 de noviembre de 2004.—Administrador Único, José Sellas Druguet.—53.273. y 3.ª 26-11-2004

**NARRONDO DESARROLLO, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INVESTGI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 23 de noviembre de 2004, el Socio Único de la entidad «Investgi, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y la Junta General de Socios de la entidad «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada» acordaron la fusión por absorción

por parte de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada» de la Sociedad «Investgi, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 23 de noviembre de 2004. El Administrador Único de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada» y de «Investgi, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Don Felipe Corcuera Díaz, persona física representante de «Danzas, Sociedad Anónima». 53.168. y 3.ª 26-11-2004

**NAVARRA INTERACTIVA, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad cedente)

LA INFORMACIÓN, S. A.

(Sociedad cesionaria)

*Anuncio de disolución con cesión global
del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el socio único La Información S. A. ha acordado, el 18 de noviembre de 2004, la disolución de Navarra Interactiva S. L. Unipersonal mediante la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismo efectos previstos para el caso de fusión.

Pamplona, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario Rafael Rodríguez Galobart.—53.754.

**PARQUE CASTILLEJA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**MASUBY XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas compañías, celebradas el 15 de noviembre de 2004 aprobaron la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de Masuby XXI, Sociedad Limitada por Parque Castilleja, Sociedad Limitada. Como consecuencia de ello, la sociedad absorbente adquiere, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación.

Procede una reducción del capital de la sociedad absorbente, que afecta a 10.385 participaciones sociales, de 50 euros de valor nominal cada una, por lo que la reducción de

capital asciende en total a 519.250 euros. En concreto, serán amortizadas las participaciones sociales números 6.034 a 16.418 (ambas inclusive). El artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como literalmente se transcribe a continuación: «Artículo 5, Capital Social. El capital social se fija en la suma de 686.350 euros (seiscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta) totalmente desembolsado, dividido en 13.727 (trece mil setecientos veintisiete) participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 50 (cincuenta) euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del número 1 al 6.033, ambas inclusive y del número 16.419 al 24.112, todas ellas inclusive».

Asimismo se hacen constar expresamente (1) el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión y (2) el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo dispuesto en el artículo 243 de la misma Ley, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Estepona, Málaga, a 22 de noviembre de 2004.—Don Christopher Terence Cooper, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida.—53.216. y 3.ª 26-11-2004

PF VELÁZQUEZ, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 24 de noviembre de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Tesorería	4.113.848,52
Total activo	4.113.848,52
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	4.934.309,38
Resultados de ejercicios anteriores	-667.808,03
Pérdidas y Ganancias	-152.652,83
Total pasivo	4.113.848,52

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Auxadi Contables & Consultores, S.A. (D. Víctor Marcelino Salamanca Carrasco).—53.671.

**POLISEDA, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

**INMOPOLISEDA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la sociedad Inmopoliseda, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), adoptó, en la Junta General y Universal de socios válidamente constituida, con fecha 23 de noviembre de 2004, la decisión de disolverse, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado socio único, esto es, la entidad Poliseda, Sociedad Limitada.

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el socio único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la Sociedad cedente